

# ¡DETENER UNA TRAGEDIA POR PISTOLA! Obteniendo una Orden de Restricción por Violencia Armada (GVRO, en inglés)

¿Qué es una GVRO? Es una orden judicial que elimina poseer o comprar temporalmente armas de fuego para alguien que esté en peligro de hacerse daño a sí mismo o a otros.

¿Cuándo buscar un GVRO? Comúnmente las personas en riesgo de usar armas de fuego avisan a los demás que tienen la intención de hacerse daño a sí mismos o a otros.

¿Quién puede solicitar una GVRO?

- Policías
- Familiar inmediato
- Cónyuge o pareja doméstica
- Compañeros de vivienda
- Pareja sentimental
- Profesor o compañeros de clase
- Empleador o compañeros de trabajo

¿Cómo obtener una GVRO? Para situaciones que no sean de emergencia, contacta a tu local estación de policía para que un oficial de SFPD pueda evaluar si es necesario presentar una GVRO. Para obtener más información, llame a la Oficina del Fiscal de la Ciudad de San Francisco al 415-554-3887 o visite [www.caloes.ca.gov/gunsafety/](http://www.caloes.ca.gov/gunsafety/).

***Si alguien está en riesgo inmediato de hacerse daño a sí mismo o a otros con un arma de fuego, llame al 911.***

La línea directa de prevención del suicidio es el **988**.

No intente quitarle usted no mismos las armas de fuego a nadie.

## Usted puede salvar una vida

